



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2012	
Recibido	1135
Exp. N°	25858

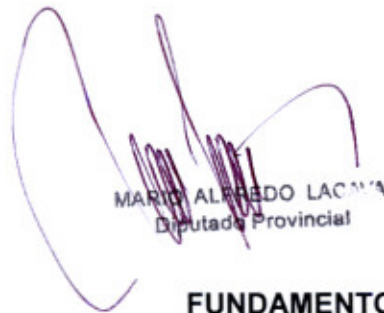
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Obras Públicas, Dirección Provincial de Vialidad, o el/los organismo/s que corresponda/n, lo siguiente:

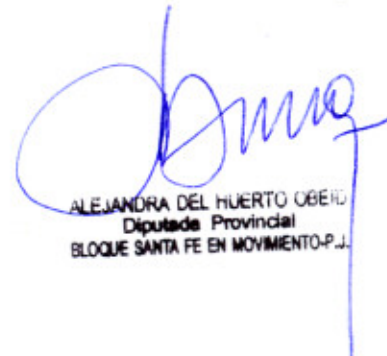
- Cuadro comparativo entre las obras incluidas en el Llamado a Licitación Pública N° 025/11 – Ruta Provincial N° 1, Tramo Ruta Nacional N° 168 – KM 7 + 700 (San José del Rincón) – Ampliación de calzadas, con un Presupuesto Oficial de \$ 88.750.324,50, en relación a la Licitación Pública N° 19/07, en particular:
 - o Ítems incluidos en una y otra Licitación.
 - o Precios de los ítems.
 - o Precios de los ítems adjudicados en cada caso.
 - o Diseño estructural del proyecto licitado en cada caso, indicando particularmente: rotondas, carriles, cruces peatonales, colectoras, alcantarillas, canteros, señalización vertical y horizontal, semaforización y obras complementarias: refugios para pasajeros, dársenas para colectivos, pasarelas, pavimento en calles comunales; y en todo otro aspecto que resulte relevante.
- Cuales son las obras incluidas en el Llamado a Licitación Pública N° 025/11 vinculadas a los desagües pluviales necesarios para la obra licitada.
- Se solicita se acompañen los distintos dictámenes de las áreas técnicas y jurídicas intervinientes que aprobaron el Pliego Licitatorio, justificando las obras eliminadas y/o incluidas en otras etapas.
- Copia de la Resolución de Adjudicación del Llamado a Licitación Pública N° 025/11.
- En caso de que ya se haya firmado el contrato entre la adjudicataria y la D.P.V. copia del contrato firmado.
- Fecha de inicio de la Obra y grado de avance de la misma al 01.03.12.
- Fecha de Finalización de la Obra, conforme al Plan de Trabajos Públicos y curva de inversión.
- En caso que el Contrato no se haya firmado:
 - o Cuales han sido las causales de la misma.
 - o Si se han vencido los plazos legales para la firma del mismo y cual han sido los informes técnicos y/o jurídicos que resguardan al Estado Provincial al efecto de evitar daños o perjuicios económicos para la Provincia.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


MARIO ALFREDO LACINA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS


ALEJANDRA DEL HUERTO OBERIO
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

Señor Presidente:

Atento las declaraciones efectuadas en diferentes medios periodísticos por parte de distintas autoridades provinciales, mediante las cuales han procedido a informar la "adjudicación de la Obra correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 025/11 – Ruta Provincial N° 1, Tramo Ruta Nacional N° 168 – KM 7 + 700 (San José del Rincón) – Ampliación de calzadas, se hace necesario efectuar el presente pedido de informes.

En oportunidad de solicitarse información por parte de la Cámara de Senadores a Pedido de Informes vinculado a la temática que hoy nos ocupa, por expte. 00101-0174318-6 de fecha 21/02/08 del Poder Ejecutivo, la DPV informó que "De acuerdo a los lineamientos fijados por la superioridad, la DPV **no prevé llevar a cabo cambios sustanciales en el diseño general del proyecto vial ni hidráulico en la zona de jurisdicción de la misma**, no obstante lo cual se realizarán aquellos ajustes que resultaren factibles ...". **De lo dicho por el mencionado Organismo, no resulta claro cuales han sido las causales para que la obra se haya postergado por más de cuatro años.**

Durante el año 2011, el entonces Ministro de Obras Públicas, Arq. Hugo Storero, comunico el llamado a licitación de la obra antes mencionada, pero con "modificaciones" al Proyecto licitado y adjudicado en el año 2007, el cual rondaría la cifra de \$ 170 millones. El ex gobernador H. Binner, junto con el actual Gobernador Dr. A. Bonfatti, presentaron el proyecto el 7 de julio de 2011.

Con posterioridad (24.08.11), el propio Gobernador H. Binner dijo públicamente que "no podemos gastar \$ 170 millones para 6,5 km. y aclaró: **La obra se va a licitar cuando sepamos lo que hay que hacer**", desdiciendo lo expuesto por su propio Ministro y suspendiendo el llamado a licitación.

Primero iba a ser en septiembre, pero fue el 14.11.11 en que se llama a licitación la obra sobre la RP N° 1, pero con "modificaciones" y por un valor de \$ 88,8 millones. Exproso públicamente el ex ministro: Estimamos que en los primeros días del año que viene esta obra tiene que estar en marcha", y sobre las particularidades de la obra aclaraba: Con respecto a la obra en sí, el ministro explicó que se preservará la máxima seguridad en cuanto al aspecto hídrico y a la seguridad del peatón. En relación a la primera "**se van a colocar muchos caños de desagües por debajo**"; sobre el segundo, "**se llevarán a cabo los cruces correspondientes para pasar de un lado al otro de la vereda como las colectoras, las pasarelas y los semáforos inteligentes**".

También adelantó que se eliminaron en esta etapa las colectoras laterales que van a seguir siendo como las calles de Rincón en su mayoría: de arena. **Lo que sí garantizó el funcionario**



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial es el asfalto desde la entrada a San José de Rincón hasta la plaza ubicada en el centro del pueblo.

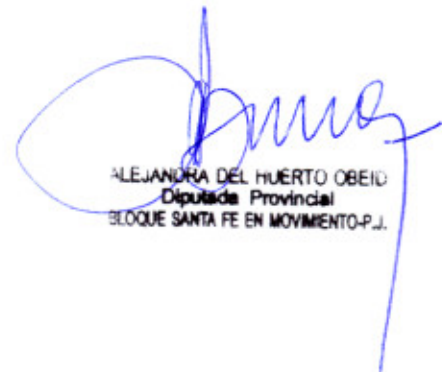
Es por ello que se hace necesario conocer los dictámenes de las distintas áreas técnicas y jurídicas que autorizaron la supresión de obras y cual es el grado de responsabilidad de cada uno de los organismos intervinientes.

Pero no solo se ha provocado la demora del nuevo llamado a licitación, además nos encontramos ahora con una nueva demora **que es la firma del contrato** y el posible perjuicio que esto le estaría generando a los santafesinos y al Estado Provincial en particular, ya que por lo expuesto por el ex Ministro de Obras Públicas "estimamos que en los primeros días del año que viene esta obra tiene que estar en marcha".

Han transcurrido casi tres meses y la obra todavía no ha comenzado, por lo que y consecuentemente a lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.